



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60769/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita modificación de presupuesto en su planta de personal Nodocente y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 18 por la Dirección General de Personal y a fs. 21/22 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 21 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior. La planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Contribución Gobierno Nacional”.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ae

